



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur Occidente E.S.E



20202510242051

Bogotá D.C., 22-01-2020

Señor/a

ANONIMO

Publicar en Cartelera

PUBLICAR EN CARTELERA

FIJACION: 28/01/2020

DES FIJACION: 04/02/2020

Unidad de Servicios de Salud Pablo VI

Unidad de Servicios de Salud Delicias

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo N° 10 SDQS. 32382020

Respetada Señor/a

Reciba un Cordial saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

En respuesta a su requerimiento mediante el cual presenta inconformidad por no tener privacidad en la consulta de psicología en la USS Delicias, se le informa que la Subred Sur Occidente E.S.E. se encuentra comprometida con la atención en salud oportuna y de calidad, por este motivo, teniendo en cuenta lo expuesto por usted, me permito informarle que sin duda alguna usted tiene toda la razón ya que durante una consulta los pacientes merecen respeto y privacidad, se habló con la persona que ingresó al consultorio sin golpear, retroalimentándolo sobre esta práctica inadecuada. Esperamos que situaciones como estas no se vuelvan a presentar.

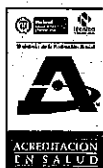
Calle 9#39-46

Código postal 110851

Tel.: 7560505

www.subredsuoccidente.gov.co

Info: 195



•USS Pablo VI
•USS Fontibón



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur Occidente E.S.E

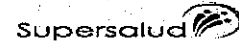
Agradecemos su comentario dado a que nos sirve para establecer acciones de mejora en todos los procesos internos.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente,

MIRELLA PEÑA ROJAS

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Conslanza Mosquera	Líder de Sede	ORFEO	15/01/2020
Transcrito por:	Belénid Mora Cubillos	Tecnólogo PQRS	ORFEO	15/01/2020
Revisado por:	Helmuth Alexander Loalza Cruz	Profesional Universitario (E) Servicio al Ciudadano		22/01/2020

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHO: A CONOCER los escenarios de participación social y cómo acceder a los mecanismos de escucha.

DEBER: A INFORMAR sobre situaciones irregulares que evidencie en la unidad de servicios de salud.

Calle 9#39-46
Código postal 110851
Tel.: 7560505
www.subredsuoccidente.gov.co
Info: 195



•USS Pablo VI
•USS Fontibón